
Dimar anuncia nuevas condiciones para la navegación en el canal de acceso al puerto de Barranquilla



15/04/2020 - 03:19 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla informa que de acuerdo al seguimiento continuo y permanente que se realiza en el canal de acceso (batimetrías diarias), a los análisis técnicos, las condiciones océano-atmosféricas y la alta dinámica que presentan los niveles del río Magdalena (época Seca); se procede a determinar los siguientes calados máximos de ingreso y salida de los buques en pro de garantizar la seguridad marítima, fluvial y portuaria del Puerto de Barranquilla, los cuales estarán vigentes a partir de hoy y mientras las condiciones (avance trabajos de dragado– variaciones climatológicas y batimétricas) evolucionen o cambien así:

BUQUES ESLORA (m)	CALADO HASTA (m)	CONDICION OPERACION	
MENORES A 180	8.4	SIN RESTRICCIÓN	1 PIE DE ATMOSF
MENORES A 180	8.7	LUZ DIA	2 PIES DE ATMOSF menores a
180 HASTA 200	8.4	LUZ DIA	2 PIES DE ATMOSF menores a

Dimar continuará monitoreando su evolución con personal profesional especializado, Pilotos Prácticos y con la información hidrográfica disponible, de igual forma, este calado para los buques estará vigente hasta una próxima actualización y corresponde a la evaluación de las condiciones del día de análisis; por lo anterior, pueden surgir modificaciones de fuerza mayor. Se recomienda al gremio marítimo tomar las medidas pertinentes de seguridad y estar atentos a los mensajes emitidos por la Capitanía de Puerto de Barranquilla a través de los diferentes comunicados.

Dimar trabaja con las autoridades competentes y los diferentes actores del gremio marítimo y portuario, con el fin de mantener los mejores indicadores de seguridad integral marítima, fluvial y portuaria del país.
